



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00165654- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2021-281-E-UNC-DEC#FFYH;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2021-281-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pablo Edmundo HEREDIA, Leg. 31625, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra "Literatura Argentina II" de la Escuela de Letras, desde el 20 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°. - Designar al Prof. Pablo Edmundo HEREDIA, Leg. 31625, en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en la cátedra "Literatura Argentina II" de la Escuela de Letras, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente.

ARTÍCULO 3°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de

origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JA. -